

DECRETO MUNICIPAL N°

027

Castro, 21 de Febrero del 2022

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; EL Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, la solicitud de fecha 21 de Febrero 2022; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Alcaldía, la sesión extraordinaria N° 08 de fecha 14/12/2021 que aprueba el presupuesto municipal año 2022, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicio al funcionario Municipal, Sr. **Juan Eduardo Vera Sanhueza**, Rut Alcalde Grado 04° EMR., para trasladarse a la ciudad de **Santiago**, los días 27 de Febrero del 2022 al 02 de Marzo del 2022, con motivo de reunión en diferentes Ministerios y Subsecretarías del Gobierno-.

CANCELESE, viáticos por un 100% los días 27 de Febrero del 2022 al 01 de Marzo del 2022, y un 40% el día 02 de Marzo del 2022, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ISABEL BASCUÑAN LILLO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

IBL/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo "13"